

## DECRETO Nº 46/20

### VISTO:

La nota presentada por los integrantes de la comisión de Club Atlético ranchos, solicitando un subsidio con el fin de poder cubrir los gastos de la institución, y;

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada comisión solicita un subsidio para cubrir los gastos que conlleva la institución;

Que el gobierno municipal no puede estar ajeno a esta solicitud;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Otorgar subsidio a la comisión de Club Atlético Ranchos, con el objeto de poder cubrir los gastos de la institución.-----

**ARTICULO 2º:** Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese a la Subsecretaria de Deportes, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Compras, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 21 de Enero 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz